# DICTAMEN

## CONTRATACION DIRECTA Nº 08/13
## SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES

Siendo las 10:00 horas del día 26 de agosto de 2013, se reúnen el Sr. Carlos Ferreira y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nª 08/2013 "Servicio de Recarga de Extintores.

Antecedente

El monto estimado para el llamado por Contratación Directa Nª 08/13 "Servicio de Recarga de Extintores" ID N° 257712, es de Gs. 19.000.000. (Guaraníes diez y nueve millones), monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 38/2013.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato es hasta diciembre de 2013.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 323460 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

La fecha tope de presentación de ofertas estaba fijada para 22 de julio de 2013, en donde no se presentaron la cantidad mínima de ofertas por lo que se declaro sin efecto el llamado y se solicita una prorroga, según consta en acta firmados por la Lic. María Angélica Michelfelder Benítez y la Srta. Melania Arévalos.

Se prorrogó la fecha de Apertura para el 01 de agosto de 2013 según Adenda Nª 01/13 del 22/07/13 y se remitió las invitaciones a cinco firmas del ramo.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: MATA FUEGOS MONTE HOREB, EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, FIRE MASTERS, EXTINTORES YTORORO.

2. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 01 de agosto de 2013, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C. y el señor Raúl Barra por la firma MATA FUEGOS MONTE HOREB

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

MATA FUEGOS MONTE HOREB
Monto total de la oferta: Gs. 5.943.000.----

EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY
Monto total de la oferta: Gs. 2.285.000.----

FIRE MASTERS
Monto total de la oferta: Gs. 10.869.400.---

EXTINTORES YTORORO
Monto total de la oferta: Gs. 14.454.000.----

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

| EMPRESA | DOCUMENTACIONES | CUMPLE |
|---|---|---|
| MATA FUEGOS MONTE HOREB | Formulario de Oferta<br>Garantía de Mantenimiento de Oferta<br>Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.<br>Declaración Jurada a la Garantía de Oferta, Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes<br>Fotocopia de C.I. del propietario<br>Fotocopia de constancia de persona fisica | Cumple |
| EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY | Formulario de Oferta<br>Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.<br>Declaración Jurada a la Garantía de Oferta, Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes<br>Fotocopia de C.I. del propietario<br>Fotocopia de constancia de persona física | Cumple |
| | Garantía de Mantenimiento de Oferta | No Cumple |

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

| | | |
|---|---|---|
| FIRE MASTERS | Formulario de Oferta<br>Garantía de Mantenimiento de Oferta<br>Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.<br>Declaración Jurada a la Garantía de Oferta, Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes<br>Fotocopia de C.I. del propietario<br>Fotocopia de constancia de persona fisica | Cumple |
| EXTINTORES YTORORO | Formulario de Oferta<br>Garantía de Mantenimiento de Oferta<br>Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.<br>Declaración Jurada a la Garantía de Oferta, Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes<br>Fotocopia de C.I. del propietario<br>Fotocopia de constancia de persona fisica | Cumple |

La firma Extintores Premier Plus Paraguay, no presento su Declaración de Mantenimiento de Oferta, documento sustancial que debe presentar con su oferta y la misma no es susceptible de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas, por lo que queda sin efecto la propuesta de esta firma.

A continuación se realiza la evaluación a la segunda oferta más baja, la que corresponde a la firma MATA FUEGO MONTE HOREB, la cual presenta todas las documentaciones exigidas, acredita poseer capacidad financiera, posee experiencia y demuestra antecedente de cumplimiento de contratos anteriores, por lo que cumple cabalmente con todas las exigencias del PBC.

4. Cuadro de Ajuste de Ofertas

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato de prestación de los servicios hasta el 31/12/13

| ITEM | DESCRIPCION | MONTO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | RECARGA EXTINTORES | G. 5.943.000. |

5. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa Nª 08/13 "Servicio de Recarga de Extintores" a la empresa firma MATA FUEGO MONTE HOREB

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 12:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

**BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.** **CARLOS FERREIRA**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · INCOOP